

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

32304 *CORPORACIÓN NOROESTE, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
CORPORACIÓN NOROESTE DE HORMIGONES Y ÁRIDOS,
SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales de Corporación Noroeste, Sociedad Anónima y Corporación Noroeste de Hormigones y Áridos, Sociedad Limitada Unipersonal, celebradas el día 29 de octubre de 2010, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sociedades, por absorción de la segunda por parte de la primera.

En virtud de la fusión así aprobada, Corporación Noroeste, Sociedad Anónima, adquiere en bloque el patrimonio de Corporación Noroeste de Hormigones y Áridos, Sociedad Limitada Unipersonal, que se extingue, con la subsiguiente sucesión universal de sus derechos y obligaciones a favor de la Sociedad absorbente; todo ello conforme al Proyecto Común de Fusión de fecha 28 de junio de 2010 que fue depositado en el Registro Mercantil de Pontevedra con fecha 21 de julio de 2010.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios, acreedores y representantes de los trabajadores de las Sociedades participantes en la fusión, el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan, de acuerdo con lo previsto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Vigo, 29 de octubre de 2010.- Luis Güell Cancela, Secretario del Consejo de Administración de Corporación Noroeste, Sociedad Anónima. Rosa María Vega Villar, Secretaria del Consejo de Administración de Corporación Noroeste de Hormigones y Áridos, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A100080372-1